

**TRABAJOS DE INSTALACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A  
HD DEL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN NAVARRA.**

---

## **TRABAJOS DE INSTALACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A HD DEL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN NAVARRA.**

---

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

#### **ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:**

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Continuando con el progresivo proceso de migración a alta definición de todas las instalaciones de la Corporación RTVE, se hace necesaria, la instalación de todo el equipamiento HD que forma la cadena de producción y emisión de televisión de los diversos Centros Territoriales. Este equipamiento será el adjudicado en el expediente S-01757-2021 "Equipamiento para producción HD en centros territoriales", S-00354-2022 "Procesadores de información en intervalo vertical en señales de vídeo digital para CC.TT" y el S-01200-2022 "Sistemas KVM para centros territoriales", entre otros.

Todo ello en un marco regido por la obligatoriedad de migración a alta definición de todas las instalaciones de la Corporación RTVE, establecida en el Real Decreto 391/2019 del 21 de junio por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital, determinando para todos los canales de televisión, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, la evolución de sus emisiones a la alta definición antes del 1 de enero de 2023.

Para dicho objetivo, se ha establecido un plan de actuación en periodos cuatrimestrales, dentro de los cuales se procederá a la renovación de las instalaciones de determinados Centros Territoriales de la Corporación RTVE.

En dicho plan se priorizarán aquellos Centros que se encuentran en un mayor grado de obsolescencia en cuanto al equipamiento actual, o en peores condiciones en lo que se refiere a sus infraestructuras. También podrán condicionar el orden de las migraciones los planes de traslado a Nuevas Sedes o la dedicación necesaria que suponga cada uno de ellos, derivada de la magnitud de sus instalaciones, pudiendo compatibilizarse la migración de hasta 3 Centros en el referido periodo cuatrimestral.

El presente expediente atiende al Centro Territorial de RTVE en Navarra (Pamplona), cuya migración a HD está contemplada para el cuarto trimestre del año 2022, y comprende la instalación y cableado del nuevo equipamiento HD en todas las áreas técnicas de Televisión, a saber: Sala de Aparatos de TVE, Control Técnico y de Ingestas, Controles y Plató del Estudio, y recepciones/envíos de señales con el exterior vía LGC. En este caso se reutilizará gran parte del cableado, por ser la instalación existente compatible con el formato de alta definición, renovándose la red de control y añadiendo una parte de cableado adicional necesario de vídeo y audio. Se renovará parte del equipamiento del Centro, como cámaras, mezclador de vídeo, sistema de teleprompter y sistema de electrónica modular, manteniéndose aquellos equipos que ya trabajan en HD.

El expediente consta de un solo Lote, cuyo planteamiento garantiza la concurrencia de diferentes empresas instaladoras para la ejecución de los trabajos que componen el proyecto aquí definido.

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

Para cubrir todos los aspectos de la migración a HD de un Centro Territorial se hace necesario el contar con recursos externos específicos con dedicación exclusiva (principalmente materiales y trabajos profesionales de instalación) que lleven a buen término el objeto del proyecto. La Dirección de Operaciones no dispone de este tipo de recursos ni material.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- El objeto del contrato no resulta divisible en lotes, al tratarse de trabajos de instalación, bajo la supervisión por parte de Ingeniería de RTVE.
- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultaría la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico mientras que integradas en un solo lote se simplifican las labores de coordinación de los trabajos y suministros de materiales, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de una mala terminación de cualquier aspecto de la instalación o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad hacia otro adjudicatario ya que, existiendo un único integrador, éste se hace responsable del funcionamiento armónico de todos los sistemas en su conjunto.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

### **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto de la orden I202220B1533 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **78.000,00** euros,

Criterios para el cálculo del precio de licitación:

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta el coste de proyectos similares realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha considerado el coste de la jornada del recurso de instalación, y se ha extrapolado al número de viajes, jornadas y recursos estimados necesarios a lo largo del proceso de instalación, considerando desplazamientos, dietas y alojamiento. Lo mismo se ha calculado para las jornadas a realizar en fechas festivas.
- Se ha considerado el coste de los materiales, tomando como referencia los precios conocidos para el tipo de material que se utiliza, y que por lo común que resulta en estas instalaciones ya en otras ocasiones se ha adquirido, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.